

Resolución de la Directora General de Personal de 10 de marzo de 2020, por la que se da publicidad al baremo definitivo del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Sistemas y Aplicaciones Informáticas” del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocado por Resolución de este mismo Órgano de fecha 17 de febrero de 2020.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 17 de febrero de 2020, esta Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Sistemas y Aplicaciones Informáticas” del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la citada Resolución de 17 de febrero de 2020, una vez realizada la valoración de los méritos aportados por los participantes, compete a esta Dirección General de Personal publicar mediante Resolución la puntuación definitiva obtenida por los aspirantes.

En su virtud, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista con la puntuación definitiva obtenida en el baremo de méritos por los aspirantes admitidos al procedimiento para selección de profesorado en régimen de interinidad de la especialidad 0591 227 “Sistemas y Aplicaciones Informáticas” del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Segundo.- Ordenar la exposición de las listas, a partir del día 10 de marzo de 2020, en la página Web del Departamento (<http://www.educa.aragon.es>).

Tercero.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Martínez Urtasun".

Fdo.: Carmen Martínez Urtasun